

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

109**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 4****EDICTO**

En el procedimiento de juicio ordinario número 384 de 2009, a instancias de “Finanzia Banco de Crédito, Sociedad Anónima”, representada por el procurador don Javier García Guillén, contra don Sergio Fayos González, sin profesional asignado.

En Torrejón de Ardoz, a 14 de enero de 2011.

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el procurador señor García Guillén, en representación de “Finanzia Banco de Crédito, Sociedad Anónima”, contra don Sergio Fayos González, debo condenar y condeno al demandado a que abone a la actora la suma de 36.457,16 euros, más los intereses moratorios pactados desde la fecha de cierre de cuentas de cada póliza y el abono de las costas procesales.

Notifíquese a las partes la presente resolución, previniéndoles de que la misma no es firme y que contra ella podrán interponer recurso de apelación ante este Juzgado y para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

En Torrejón de Ardoz, a 14 de enero de 2011.—El secretario (firmado).

(02/1.362/12)